e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 1 de noviembre de 2010

Señor
PALACIOS BARRIOCANAL CONSTRUCCIONES DEL ARQ. JULIO CESAR PALACIOS BARRIOCANAL CON RUC. Nº 643322-7
Presente

En mi carácter de Encargado de la U.O.C de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 23/10– Para la Construcción de Empedrado desde la calle Mcal Estigarribia hasta la calle Alejo García de la Ciudad de Caaguazú, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dicha obra es la empresa del Arq. **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** acorde a la Resolución Nº 1736/10 de la Intendencia Municipal, de fecha 30 de Octubre de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

1-11-10

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) #2393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 1 de noviembre de 2010

Señores
SARUBI & SARUBI CONSTRUCCIONES DEL ARQ. DIEGO H. SARUBBI KUNZLE CON RUC Nº 654262-0
Presente

En mi carácter de Encargado de la U.O.C de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 23/10– Para la Construcción de Empedrado desde la calle Mcal Estigarribia hasta la calle Alejo García de la Ciudad de Caaguazú, a fin de comunicarle que la adjudicada para ejecutar dicha obra es la empresa del Arq. **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** acorde a la Resolución Nº 1736/10 de la Intendencia Municipal, de fecha 30 de Octubre de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03, así mismo dar cumplimiento al Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y al Art. 1 de the Resolución Nº 415/07.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

1-11-10-

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Caaguazú, 1 de noviembre de 2010

Señor.
Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7
Presente

En mi carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de esta ciudad, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa Nº 23/10– Para la Construcción de Empedrado desde la calle Mcal Estigarribia hasta la calle Alejo García de la Ciudad de Caaguazú a fin de comunicarle las obras adjudicadas a vuestra empresa, acorde a la Resolución Nº 1736/10 I.M., de fecha 30 de Octubre de 2010, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y al Art. 1 de la Resolución Nº 415/07.

Así mismo, dar cumplimiento al Art. 36 de la ley 2051/2003 y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de la suscripción del pertinente contrato y de los plazos establecidos para la formalización del mismo; y la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la garantía por anticipo Art. 39 de la Ley 2051/2003 y las documentaciones respaldatorias del Art. 40.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Carlos A. Martínez Cabrera
Encargado UOC

01-11-10